**Sistema de Garantía Juvenil**

**La inscripción requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos con carácter previo.**

* Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
* Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
* Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años, en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en el momento de solicitar la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Además, los mayores de 25 años y menores de 30 cuando, en el momento de solicitar la inscripción en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la tasa de desempleo de este colectivo sea igual o superior al 20 por ciento, según la Encuesta de Población Activa correspondiente al último trimestre del año.
* No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
* No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
* No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
* Presentar una declaración escrita de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.

Para acceder es necesario que cumplas las condiciones anteriores. En caso contrario, no podremos hacer efectiva tu inscripción.

Más información sobre el proceso de inscripción en:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>